



## **AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA**

*ANUNCIO de 20 de enero de 2022 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal, información y avance de la ordenación. (2022080120)*

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021, se aprobó inicialmente el Plan General Municipal, información y avance de la ordenación, promovido por esta Administración municipal. Se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal [<http://aldeacentenera.sedelectronica.es>].

Y de conformidad con los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes.

Aldeacentenera, 20 de enero de 2022. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MUÑOZ JIMÉNEZ.

• • •

